



RESOLUCION No. 0850-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la Partida Específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Descentralizados del INRED, Actividad 1062.0.04 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria - Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública,

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°-22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VENTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES - ORO (S/.124,680.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Descentralizados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.04	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Amazonas.



RESOLUCION No. 0850-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..//

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

: Ingreso Por Transferencias
+ Sector 10 Ministerio de Educación S/. 124,680.00

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 124,680.
01.04	Transitoria Pensionable	107,400
01.05	Transitoria No Pensionable	7,200
01.19	Otras del Trabajador Empleado	10,080

A LA PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	S/. 124,680
01.01	Básica del Trabajador Empleado Perma- nente.	124,680
TOTAL.		S/. 124,680

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)



RESOLUCION No. 0850-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la Partida Específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Descentralizados del INREO, Actividad 1062.0.04 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria - Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40° y 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VENTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (S/.124,600.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TÍTULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Descentralizados del INREO.
ACTIVIDAD	:	1062.0.04	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Amazonas.



RESOLUCION No. 0850-AD-79

Lima,26... deNoviembre..... de 19..79.

..//

FINANCIAMIENTO CAPITULO V

: Ingreso Por Transferencias
= Sector 10 Ministerio de Educación S/. 124,680.00

GASTOS DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. <u>124,680.</u>
01.04	Transitoria Pensionable	107,400
01.05	Transitoria No Pensionable	7,200
01.19	Otras del Trabajador Empleado	10,080

A LA PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	S/. <u>124,680</u>
01.01	Básica del Trabajador Empleado Perma- nente.	<u>124,680</u>
TOTAL,		S/. <u>124,680</u>

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gac.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)